

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18072 JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 se ha declarado la insolvencia provisional de las ejecutadas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución n.º 355/2010, seguida a instancia de Manuel Morillo Lanza contra "Francisco José González García", "Isabel Chaves Corcobado", "Demoliciones Manuales, S.L.", "Demoliciones y Rehabilitaciones del Sur, S.L.", se ha dictado Decreto con fecha 18/05/2012, declarando a "Francisco José González García", "Isabel Chaves Corcobado", "Demoliciones Manuales, S.L.", "Demoliciones y Rehabilitaciones del Sur, S.L.", en insolvencia total por importe de 26.123,97 euros.

Ejecución n.º 385/2011, seguida a instancia de Carlos del Rey Fuentes, Antonio Saiz Bascuñana, Daniel Moreno González, Dionisio Martínez Barrios, Estefanía Pinelo Salas, Fidel Santos Recuero, Juan Manuel Corbillo, Luis Miguel López Sánchez, Mariano Cintas Gómez, Mónica Esther Mejía Sánchez, Nuria Yebra López Infantes, Paulino Roldán Fuertes, Gabi Costin Toltica, Marius Toltica, Briam Luna Gormaz, contra "Transpinelo, S.L.", se ha dictado Decreto con fecha 18/05/2012, declarando a "Transpinelo, S.L.", en insolvencia total por importe de 159.466,37 euros.

Ejecución n.º 74/2012, seguida a instancia de Francisco Sánchez Gómez contra "Montajes Rubelux, S.L." se ha dictado Decreto con fecha 18/05/2012, declarando a "Montajes Rubelux, S.L.", en insolvencia total por importe de 13.534,43 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" conforme a lo previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido la presente.

Madrid, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120037145-1